



Laguna Blanca, 31 de enero de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 79

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección “A”), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
FERNANDO OJEDA	ALCALDE, GRADO 6°	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA MITSUBISHI PATENTE DB XX 97	
MOTIVO: Viaja a la ciudad de Punta Arenas acompañado con el propósito de llevar camioneta MITSUBISHI patente DB XX 97 a sacar revisión técnica y realizar trámites varios. Posteriormente regresa a la comuna de Laguna Blanca.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
31	ENERO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

VEHÍCULO SIN DOCUMENTOS AL DÍA - MITSUBISHI PATENTE DBXX97

3 mensajes

Carmen Rojas <carmen.rojas@mlagunablanca.cl>

27 de enero de 2023, 13:16

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Marcela Alderete <marcela.alderete@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

Estimados, muy buenas tardes.

Comento que la camioneta Mitsubishi se encuentra con la revisión técnica vencida en octubre de 2022, por ende no se podrá realizar la renovación del PCV.

Saludos

--

**Carmen Rojas Aravena**Encargada Adquisiciones Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

✉ carmen.rojas@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 133

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @munivtehuélfches



🌱 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

30 de enero de 2023, 9:59

Para: Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Marcela Alderete <marcela.alderete@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>, Carmen Rojas <carmen.rojas@mlagunablanca.cl>, Luis Barria Caro <luis.barria@mlagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>

Estimado Fernando :

Junto con saludarte, en virtud de las asignación de funciones efectuadas a tu persona entre las cuales se incluye la administración, mantención y operatividad del parque automotriz municipal entre otras relacionadas con el parque automotriz municipal, se solicita dar cumplimiento a las funciones establecidas en el reglamento interno del municipio y en la asignación específica de tus funciones, aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio N° 256 Sección D de fecha 30.03.2022. Lo anterior considerando que el atraso en el pago del permiso de circulación de los vehículos municipales a causa de no contar con la revisión técnica del vehículo , al día, genera intereses y multas los cuales no pueden ser asumidos por el municipio adicional a ello el vehículo sin revisión técnica al día no debe circular menos aún si no cuenta con el permiso de circulación vigente. Se solicita mantener los antecedentes de los vehículos al día ,gestionando la actualización de ellos con la debida antelación a su vencimiento. Se solicita dar cumplimiento a lo requerido por esta Dirección de Control.

Saludos,

[El texto citado está oculto]

--



Maricel Garay Cárdenas

Contador Auditor
Directora Control Interno
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

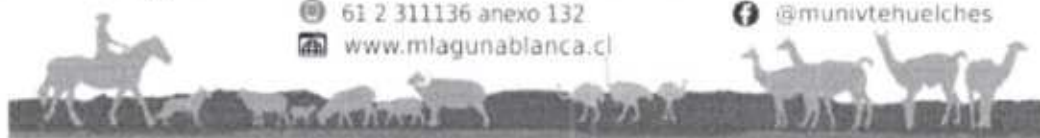


✉ maricel.garay@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 132

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @munivtehuelches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

31 de enero de 2023, 10:30

Estimado:

Confeccionar Decreto Comisión de Servicios a la ciudad de Punta Arenas, para hoy Martes 31.01.2023, traslado de vehículo Camioneta Mitsubishi, individualizada en correo precedente para trámite de revisión técnica y trámites varios. Conductor Don Fernando Ojeda González.

Atte.,

[El texto citado está oculto]

--



René Villegas Barria

Contador General
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

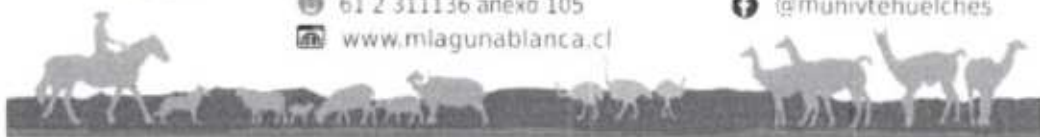


✉ rene.villegas@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 105

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @munivtehuelches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.